

ANEXO IV

SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA

Datos del alumno

--	--	--

Apellidos

Nombre

D.N.I.

--	--	--

Dirección

Código postal

Población

--	--

Dirección de correo electrónico

Teléfono de contacto

	<input type="checkbox"/> Nivel Básico	<input type="checkbox"/> Curso 1
	<input type="checkbox"/> Nivel Intermedio	<input type="checkbox"/> Curso 2
	<input type="checkbox"/> Nivel Avanzado	<input type="checkbox"/> Curso 3*

Idioma

Nivel

Curso

*Arabe, chino y japonés

IMPORTANTE: La anulación de la matrícula podrá solicitarse con una antelación mínima de treinta días naturales, quince en el caso de los cursos cuatrimestrales, antes de finalizar el correspondiente curso.

Expone:

Que habiendo formalizado la matrícula en la Escuela Oficial de Idiomas de _____ en el presente año académico, solicita la ANULACIÓN DE MATRÍCULA** en régimen presencial, conforme a lo establecido en el punto noveno sobre *anulación de matrícula* de la Orden 3661/2007, de 6 de julio, de la Consejería de Educación.

Motivos:

Adjunta justificante

** La anulación de matrícula solamente podrá concederse una vez en el conjunto de los Niveles Básico, Intermedio y Avanzado del idioma correspondiente.

Los alumnos podrán solicitar al Director de la Escuela la anulación voluntaria de matrícula cuando concurren alguna de las circunstancias siguientes: Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico, incorporación a un puesto de trabajo u obligaciones de tipo personal o familiar u otra causa sobrevenida de análoga consideración que impidan el normal desarrollo de los estudios.

El Director podrá recabar los informes pertinentes a efectos de su oportuna concesión o denegación debidamente motivada.

En _____, a ____ de _____ de 20__

Firma del alumno

**Sello oficial
De la Escuela**

IMPORTANTE:

- La anulación de la matrícula no supondrá la devolución de las tasas abonadas.
- El curso anulado no computará a efectos de permanencia ni en el curso ni en el nivel correspondientes. La anulación de matrícula se hará constar mediante la oportuna diligencia en el expediente académico y en las actas de calificación.
- Los alumnos que hubiesen anulado la matrícula podrán retomar, sin más requisitos, sus estudios en la misma Escuela en el curso escolar siguiente al de la anulación. Transcurrido ese periodo, los alumnos que deseen retomar sus estudios deberán someterse al proceso de admisión en las Escuelas oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid que con carácter general determine la Dirección General de Centros Docentes.

ESTE IMPRESO SE DEBERÁ ENTREGAR POR DUPLICADO EN LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA. UNA COPIA, SELLADA POR LA ESCUELA, SERÁ DEVUELTA AL ALUMNO A EFECTOS DE JUSTIFICANTE DE SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.

Sr./Sra. Director/a de la Escuela oficial de Idiomas de _____